



**PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.  
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018**

<b>DEPENDENCIA:</b> PRESIDENCIA MUNICIPAL
<b>SECCION:</b> SECRETARIA DE GOBIERNO
<b>NUM. DE OFICIO:</b> 837
<b>NUM, DE EXP.</b> MMA/II/2018

**ASUNTO:** Punto de acuerdo

**A QUIEN CORRESPONDA:  
PRESENTE:**

El que suscribe **PROF. JAIME ARTURO HERNANDEZ DAVILA**, quien actúa en funciones de **SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL** de Miguel Auza, Zacatecas, por medio del presente:

**HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:**

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo **NUMERO VEINTE**, celebrada el día martes 24 de Octubre del 2017; quedo agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por unanimidad, por los asistentes a la sesión de cabildo:

**EL PUNTO NÚMERO SIETE: SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA EL PAGO DE AGUINALDOS PROVEEDORES Y OTROS COMPROMISOS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.**

El Sr. Presidente comenta la necesidad de solicitar y obtener un adelanto de participaciones para cubrir diversos compromisos de cierre de año, exponiendo la situación financiera del municipio, una de las principales razones el pago de aguinaldo y pago de proveedores entre otros.

**UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO !!!**

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093



## PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

En cuanto a los proveedores sería por la cantidad total de \$475,896.00 (Cuatrocientos setenta y cinco mil, ochocientos noventa y seis Pesos 00/100 m.n.),

Se autoriza al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas, para que a través de su Presidente Municipal y Sindico, solicite y obtenga de Gobierno del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaria de Finanzas, anticipos de participaciones Federales, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2018 hasta por la cantidad de **\$4,000,000.00** (Cuatro Millones de Pesos 00/100 m.n.), que serán destinados al pago de diversos compromisos financieros del municipio, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2017, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen de forma mensual en los meses de Enero 2018 a Mayo de 2018 al Estado de Zacatecas, autorizándole a retenerlas con cargo a las participaciones Federales que correspondan al Municipio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 39 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

También se le autoriza al Presidente Municipal y Sindica, para que lleven a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del anticipo de Participaciones Federales, la obligación de pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido, así como el cargo de las comisiones financieras que se generen.

Se autoriza también que dichas cantidades sean recuperadas por el municipio del Fondo IV.

**PUNTO DE ACUERDO: SE APRUEBA POR MAYORIA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO A LA SECRETARIA DE FINANZAS PARA EL PAGO DE AGUINALDOS PROVEEDORES Y OTROS COMPROMISOS CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO.**

c.c.p. archivo.